



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de febrero dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 **2018 00153 00**
DEMANDANTE: SAMUEL EDUARDO LONDOÑO CHAVARRIA
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el presente proceso ejecutivo laboral, en atención a que mediante providencia que data del 31 de enero de los corrientes, se dispuso la entrega del título judicial Nro. 413230004153286 a la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir., se observa a folio 36, memorial del apoderado judicial de la parte ejecutante solicitando el aludido título por abono a cuenta; sin embargo, incorporaron certificado bancario expedido en el año 2021. Por lo anterior, en esta oportunidad no se ordenará la entrega del depósito judicial hasta tanto alleguen certificación bancaria vigente toda vez que es necesario para verificación de la respectiva cuenta bancaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

NVS

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 030 del 22 de febrero de
2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria